ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
19 DIC. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56230

0

COPIA

SANSUY PLASTICOS S.R.L.
80003863-0
Ruta Mcal. Estigarribia , 856 -
ASUNCION
21 577133

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAñA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

PLAZO DE ENTREGA

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED. COTIZ	O.C. CONSIST.	U.MO
0835	Dpto. de Mto. de Equipos de Transmisión	50020 396	2014	17077	I.261/2014 003040	PCD 5967/2014 000143	002691	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	04410053	2	UN	CARPA PVC REFORZADO DE 2X3M, C/ANILLO SUJECION	IVA INC.	165.000,00	330.000,00
0002	04410056	24	UN	CARPA PVC REFORZADO DE 4X3M C/ANILLO SUJECION	IVA INC.	330.000,00	7.920.000,00
0003	04410057	7	UN	CARPA PVC REFORZADO DE 8X4M C/ANILLO SUJECION	IVA INC.	880.000,00	6.160.000,00
0004	04410058	1	UN	CARPA PVC REFORZADO DE 13X7M C/ANILLO SUJECION	IVA INC.	2.502.500,00	2.502.500,00

MARCA: SANSUY
PROCEDENCIA: PARAGUAY

En un todo de acuerdo a la CD Nº 5967/2014, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso.

PLAZO DE ENTREGA: cuarenta y cinco (45) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: ciento veinte (120) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, sito en la calle Diaz de Guzmán (26 Proyectadas) esquina Cnel. Romero (6ta. Proyectada), del Barrio Sajonia de Asunción.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.

TRANSPORTE: 16.912.500,00

DAD/PL

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
19 DIC. 2014

)IVISIÓN DE ADQUISICIONES
)pto. Compras en Plaza
\v. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
'AX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56230

0

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	16.912.500,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.
El Cálculo y la aplicación de las respectivas multas estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.
Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

SANSUY PLÁSTICOS S.R.L.
MAKOTO MARTÍN NARA OHTOMO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. N°331.530.-

==========

/db

DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS GUARANIES---------- Total de Orden : 16.912.500,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas